



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
PODER LEGISLATIVO**



“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

**Boletín No. 204**

**General Cepeda, Coahuila de Zaragoza, a 21 de marzo de 2017**

En el marco del Congreso Itinerante, el día de hoy se llevó a cabo la Séptima Sesión del Primer Periodo de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el edificio de la Presidencia Municipal de General Cepeda, declarado Recinto Oficial para tal efecto, en la cual se conocieron las siguientes iniciativas planteadas por Diputadas y Diputados:

1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Artículo 29, recorriendo los posteriores, a la Ley para el Desarrollo Integral de la Juventud del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la cual se propone implementar acciones que deberá llevar a cabo el Servicio de Administración Tributaria del Estado, para favorecer el acceso a un empleo a jóvenes coahuilenses.

2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar la fracción XVI del Artículo 7° de la Ley Estatal de Educación, mediante la cual se propone fomentar la cultura de la informática y alfabetización digital orientada al desarrollo de tecnologías basadas en las ciencias computacionales como herramienta para la movilidad social, como uno de los objetivos de la educación.

3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar tres incisos al numeral 1 de la fracción IV del Artículo 10, de la Ley de los Derechos de las personas Adultas Mayores del Estado, mediante la cual se propone que las personas adultas mayores reciban de parte de las instituciones públicas, la capacitación necesaria para el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación.

4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el Artículo 153 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado, mediante la cual se propone que sea antes del emplazamiento, la ratificación de solicitud de divorcio realizada ante presencia judicial.

5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar una fracción IX al Artículo 19 de la Ley para el Desarrollo Integral de la Juventud del Estado, mediante la cual se propone que la Secretaría de Educación coordine esfuerzos con la Secretaría de Salud, para que en los planteles educativos de niveles de estudio de secundaria y bachillerato, se cuente con personal especializado, o bien capacitado, en la detección de trastornos emocionales en las y los jóvenes.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
PODER LEGISLATIVO**



“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Por otra parte, se aprobaron las siguientes proposiciones con Punto de Acuerdo:

1.- Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Economía, a analizar la posibilidad de prorrogar indefinidamente la vigencia del Decreto por el que se modifica la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación, y el Decreto por el que se establecen diversos programas de promoción sectorial, publicado el 7 de octubre de 2016, en beneficio de la industria acerera del país.

2.- Proposición con Punto de Acuerdo para que se establezca una estrategia que permita que los municipios que así lo requieran, cuenten con un número suficiente de elementos de seguridad que se necesitan, conforme a las recomendaciones del programa de Fortalecimiento de la Seguridad, para brindar de una manera adecuada, el servicio de seguridad pública que la población necesita.